



Recurso de Revisión en materia de Acceso a la Información Pública.

Comisionada Ponente: María del Carmen Nava Polina

Actor o Institución Pública: Congreso de la Ciudad de México

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **veinte de noviembre de dos mil veinticinco**, por unanimidad de votos, de las y los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA PRESIDENTA**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA**



Recurso de revisión en materia de Acceso a la Información Pública

Comisionada ponente: María del Carmen Nava Polina

Actor o Institución Pública: Congreso de la Ciudad de México

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

CARÁTULA

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE	PROYECTISTA
María del Carmen Nava Polina	Julio Servando Hernández Ventura

TIPO DE PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ACTOR O INSTITUCIÓN PÚBLICA (SUJETO OBLIGADO)	FOLIO DE SOLICITUD
Recurso de revisión en materia de acceso a información pública	INFOCDMX/RR.IP.3495/2025	Congreso de la Ciudad de México	092075425001235

¿QUÉ SOLICITÓ LA PERSONA?	¿QUÉ RESPONDIÓ O ENTREGÓ EL ACTOR O INSTITUCIÓN PÚBLICA?	¿POR QUÉ NO ESTA DE ACUERDO LA PERSONA?
Solicitó copia de puntos de acuerdos presentados por una persona servidora pública (diputado) ante el congreso.	Puso a disposición de la persona un vínculo electrónico hacia la gaceta parlamentaria donde podrá consultar los puntos de acuerdo del diputado mencionado.	El cambio de modalidad por entregar un enlace, y no proporcionar los puntos de acuerdo.

FECHA DE SESIÓN PLENARIA	20 de noviembre de 2025
¿QUÉ RESUELVE ESTE INSTITUTO?	Sobreseer por quedar sin materia
EN CUMPLIMIENTO, ¿QUÉ DEBERÁ REALIZAR EL ACTOR O INSTITUCIÓN PÚBLICA?	Nada
¿CUÁNTO TIEMPO TIENE EL ACTOR O INSTITUCIÓN PÚBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO?	Ninguno

PALABRAS CLAVE
Acceso a documentos, personas servidora públicas, documentos, puntos de acuerdo.



Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública

Comisionada ponente: María del Carmen Nava Polina

Actor o Institución Pública: Congreso de la Ciudad de México

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

ÍNDICE

I.- ¿QUÉ RESUELVE ESTE INSTITUTO?	3
II.- ¿CON BASE EN QUÉ EVIDENCIAS ALCANZÓ EL INSTITUTO ESTA DETERMINACIÓN?	4
III.- ¿POR QUÉ ESTE INSTITUTO RESUELVE EN ESTE SENTIDO?	8
IV.-¿EXISTE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR PARTE DE ALGUNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA?	18
V.- ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE QUE SE EMITIÓ LA RESOLUCIÓN?	14

Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública

Comisionada ponente: María del Carmen Nava Polina

Actor o Institución Pública: Congreso de la Ciudad de México

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

I.- ¿QUÉ RESUELVE ESTE INSTITUTO?

*Este Instituto, es competente para revisar **LA QUEJA O INCONFORMIDAD** de la persona recurrente y decide que es **VÁLIDA**.*

*Pero la **Congreso de la Ciudad de México** subsanó la información faltante, por lo que se decide **SOBRESEER** el presente recurso de revisión por quedar sin materia.*

Del análisis inicial de esta queja, este Instituto determinó que el recurso de revisión resultó **PROCEDENTE**, al reunir los requisitos señalados en los artículos 233, 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia Local, pues la persona lo presentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia dentro del plazo de **15 días hábiles**, contados a partir de la fecha en que le fue notificada la respuesta, señalando: **su nombre, el medio para oír y recibir notificaciones, el actor o institución pública al que le solicitó la información, la respuesta recibida, así como los hechos y los motivos por los cuales no estuvo de acuerdo con la misma**.

Al revisar de oficio¹ si procede alguna de las **CAUSALES DE IMPROCEDENCIA O SOBRESEIMIENTO** que señalan los artículos 248 y 249 de la Ley de Transparencia Local, se detectó que es aplicable la casual de sobreseimiento prevista en la **fracción II del artículo 249**, la cual establece que será sobreseído el recurso de revisión cuando por cualquier situación quede sin materia.

La presente resolución se emite de conformidad con el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la

¹ El Instituto debe revisar este aspecto de la queja, aunque no se le solicite, según la Tesis Jurisprudencial P. /J. 122/99 **IMPROCEDENCIA. ESTUDIO OFICIOSO EN EL RECURSO DE REVISIÓN DE MOTIVOS DIVERSOS A LOS ANALIZADOS EN LA SENTENCIA COMBATIDA**. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, 192902 2 de 2, Pleno, Tomo X, Noviembre de 1999, Pag. 28 Jurisprudencia(Común)

Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública

Comisionada ponente: María del Carmen Nava Polina

Actor o Institución Pública: Congreso de la Ciudad de México

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, que establece que hasta en tanto las legislaturas de las entidades federativas emitan legislación para armonizar su marco jurídico conforme al Decreto, los organismos garantes de las mismas continuarán operando y realizarán las atribuciones que le son conferidas a las Autoridades garantes locales, así como a los órganos encargados de la contraloría interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, así como los órganos constitucionales autónomos de las propias entidades federativas en la presente Ley.

II.- ¿CON BASE EN QUÉ EVIDENCIAS ALCANZÓ EL INSTITUTO ESTA DETERMINACIÓN?

Lo anterior se determina con base en los siguientes **HECHOS Y ACTUACIONES**

1.- ¿QUÉ SOLICITÓ LA PERSONA?

En fecha 17 de octubre de 2025, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se solicitó:

*“...Solicito copia de los Puntos de acuerdo presentados por el Diputado Royfid Torres Gonzales González, ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México”. **(cita textual)***

2.- ¿QUÉ RESPONDIÓ O ENTREGÓ EL ACTOR O INSTITUCIÓN PÚBLICA?

En fecha 20 de octubre de 2025, por medio de la PNT, la institución pública obligada emitió la siguiente respuesta:

“

CCDMX/IIIL/UT/SAIDP/1435/2025

Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública

Comisionada ponente: María del Carmen Nava Polina

Actor o Institución Pública: Congreso de la Ciudad de México

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

Al respecto se advierte que la Unidad de Transparencia es la encargada de recibir las peticiones ciudadanas de información con el objeto de dar trámite y el seguimiento correspondiente, hasta la entrega de respuesta al peticionario, aunado a que la base de la respuesta e información que se brinda se realiza en observancia a las determinaciones de los Titulares de las Unidades Administrativas de este Poder Legislativo. Lo anterior atendiendo a lo dispuesto en los artículos 6 fracciones XXV y XLII, 93 fracciones I, IV, VI, VII y VIII, y el 211 de la Ley en la materia.

Por tanto y derivado de sus requerimientos, se responde con el contenido del oficio **CCDMX/IIIL/RTG/080/2025** suscrito por el Diputado Royfid Torres González y con la información enviada en el sistema (PNT) por la **Coordinación de Servicios Parlamentarios**, cuyo contenido es el siguiente:

"Con fundamento en el artículo 487 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México esta coordinación es competente para atender la solicitud.

Se pone a su disposición vínculo electrónico hacia la Gaceta parlamentaria, en donde podrá consultar los puntos de acuerdo del diputado mencionado en la solicitud, con base en las fechas de presentación que encontrará en el Excel adjunto.

Gaceta Parlamentaria de la Ciudad de México
<https://www.congresocdmx.gob.mx/gaceta-parlamentaria-iii-legislatura-206-4.html>

Recordándole que la información se entrega en el estado en que se encuentra lo anterior de conformidad con el criterio 04/21 emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que para pronta referencia se cita a continuación:

"En caso de que la información requerida se encuentre publicada en internet, es suficiente con que el sujeto obligado proporcione la liga electrónica que remita directamente a dicha información. Cuando la información requerida se encuentra disponible y publicada vía internet para efectos de garantizar el principio de celeridad y gratuidad de la información, se podrá proporcionar la liga electrónica que remita directamente a la información y, en su caso, de manera detallada y precisa se indiquen los pasos a seguir para poder acceder a esta. Para la entrega de la información se deberá privilegiar la modalidad elegida por el recurrente."

Se informa que de conformidad con el artículo 7 tercer párrafo, 209 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México la información se proporciona en el estado en que se encuentra en los archivos de este Sujeto Obligado.

...

Archivo de excel adjunto.

Auto guardado 1235 - Solo te... Se guardó en Esta PC

Búsqueda

Archivo Inicio Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Pegar Calibri 11 A⁺

B I U Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celdas Insertar Eliminar Formatos Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Edición

E25 fx

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Legislatura	Año	Periodo	No. De Sesión	No. De Gaceta	Fecha	No. De OD.	Nombre PPA	Nombre del Diputado o Diputada	GP
III	I	Primer Periodo	22	40	08/10/2024	43	Con punto de acuerdo, por el que el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura exhorta respetuosamente a diversas autoridades y a los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, a que en el ámbito de sus atribuciones remitan a esta soberanía un informe pormenorizado en el que se detallen las acciones que han implementado para el retiro y reciclaje de la propaganda electoral colocada con motivo de la renovación de la titularidad de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México	Royfid Torres González	MC
III	I	Primer Periodo	27	48	17/10/2024	27	Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a rendir un informe pormenorizado sobre las acciones que han implementado en materia de protección de riesgos de desastres y resiliencia con motivo de las exposiciones por acumulación de gas LP que suceden cada ocho días en la Ciudad de México	Royfid Torres González	MC
III	I	Primer Periodo	42	83	21/11/2024	35	Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades en el marco de sus atribuciones a realizar las acciones necesarias para la ratificación del convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, así como para adoptar la recomendación 165 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, ambas de la Organización Internacional del Trabajo	Royfid Torres González	MC
III	I	Primer Periodo	47	92	28/11/2024	48	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura; a que en el marco del análisis y elaboración del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025, se considere una ampliación presupuestal a los Centros de Justicia para las Mujeres y a la Secretaría de las Mujeres, ambos de la Ciudad de México, a fin de fortalecer las medidas y acciones que existen para atender y prevenir la Violencia Contra las Mujeres	Royfid Torres González	MC

Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública

Comisionada ponente: María del Carmen Nava Polina

Actor o Institución Pública: Congreso de la Ciudad de México

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

3- ¿POR QUÉ NO ESTUVO DE ACUERDO LA PERSONA?

El 30 de octubre de 2025, la persona se inconformó con la respuesta a su solicitud, manifestando que se encuentra incompleta:

“EL DIPUTADO NO ME ENTREGA COPIA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EL ENTREGO Y GENERO, POR LO QUE SOLICITO SEA EL QUIEN LOS REMITA” (cita textual)

4.- ¿QUÉ TRÁMITES LLEVÓ A CABO ESTE INSTITUTO PARA ANALIZAR ESTA QUEJA?

- A)** El 31 de octubre de 2025, la Comisionada Ciudadana Ponente **ADMITIÓ** a trámite el recurso de revisión, con base en las disposiciones previstas por los artículos 51, 52, 53, fracción II, 233, 234 y 235 236, fracción I, 237, 243, de la *Ley de Transparencia Local*.

Asimismo, con fundamento en el artículo 252 de esa misma Ley, dio a las partes involucradas en la queja, el plazo máximo de cinco días hábiles, para que realizaran las manifestaciones o alegatos y exhibieran las pruebas que consideraran necesarias en el caso.

- B)** El 10 de noviembre de 2025, el actor o institución pública señalada presentó manifestaciones y alegatos y nuevos contenidos a través del oficio número **CCDMX/IIIL/UT/SAIDP/1531/2025** de fecha 10 de noviembre de 2025, señalando lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 487 fracción IV y XIII **del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México** y en aras de los principios de congruencia y exhaustividad, **se RATIFICA la respuesta primigenia**, ya que la Coordinación de Servicios Parlamentarios es la encargada de elaborar y concentrar el registro histórico de las leyes, los acuerdos y decretos, así como las versiones estenográficas de las sesiones del Pleno y los documentos enviados por las y los Diputados del Congreso.



Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública

Comisionada ponente: María del Carmen Nava Polina

Actor o Institución Pública: Congreso de la Ciudad de México

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

Derivado de lo anterior, se le envía de nueva cuenta la base de datos en formato Excel, donde podrá encontrar todos los Puntos de Acuerdo presentados por el Diputado Royfid Torres, así como la fecha y el número de Gaceta de cada uno, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Legislatura	Año	Periodo	No. De Sesión	No. De Gaceta	Fecha	No. De OD.	Nombre PPA	Nombre del Diputado o Diputada	GP	Nombre de dips firmantes	Subscripciones	Modificaciones	Tipo de PPA s Arts. 100 y 101	Torneo 01 Combiado	Torneo 02 Combiado
III	I	Primer Periodo	22	40	08/10/2024	43	Con punto de acuerdo, por el que el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura exhorta respetuosamente a diversas autoridades y a los partidos políticos que participan en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, a que en el ámbito de sus atribuciones remitan a esta soberanía un informe pormenorizado en el que se detallen las acciones que han implementado para el retiro y reciclaje de la propaganda electoral colocada con motivo de la renovación de la titularidad de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México	Royfid Torres González	MC				100	Asuntos Político-Electorales	
III	I	Primer Periodo	27	48	17/10/2024	27	Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a rendir un informe pormenorizado sobre las acciones que han implementado en materia de protección de riesgos de desastres y resiliencia con motivo de las explosiones por acumulación de gas LP que suceden cada ocho días en la Ciudad de México	Royfid Torres González	MC		SI		101		
III	I	Primer Periodo	42	85	21/11/2024	35	Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades en el marco de sus atribuciones a realizar las acciones necesarias para la ratificación del convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, así como para adoptar la recomendación 185 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, ambas de la Organización Internacional del Trabajo	Royfid Torres González	MC		SI		106	Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social	
III	I	Primer Periodo	47	92	28/11/2024	48	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, a que en el marco del análisis y elaboración del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025, se considere una ampliación presupuestal a los Comités de Justicia para las Mujeres y a la Secretaría de las Mujeres, ambas de la Ciudad de México, a fin de fortalecer las medidas y acciones que existen para atender y prevenir la violencia contra las mujeres	Royfid Torres González	MC				109	Presupuesto y Cuenta Pública	Hacienda
III	I	Primer Periodo	55	106	12/12/2024	44	Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a cumplir las disposiciones establecidas en el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento de Contribuciones para el Distrito Federal a fin de homologar las modificaciones relacionadas con la plataforma digital de trámites del Gobierno de la Ciudad de México, así como para realizar trabajos manuales de rehabilitación o mejoras en las vías públicas secundarias, así también instalación de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones y la habilitación de capotes de estacionamiento para personas con movilidad reducida a través de plataformas	Royfid Torres González	MC	Alfrenda Patricia Uribe Martínez y Lidemba Aguilar, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano			100	Gobierno y Políticas Públicas	Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 13, 24 fracción II, 193, 212 y 213 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Para cualquier aclaración sobre el particular, me encuentro a sus apreciables órdenes en los datos de contacto al calce.

Legislatura	Año	Periodo	No. De Sesión	No. De Gaceta	Fecha	No. De OD.	Nombre PPA	Nombre del Diputado o Diputada	GP
III	I	Primer Periodo	22	40	08/10/2024	43	Con punto de acuerdo, por el que el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura exhorta respetuosamente a diversas autoridades y a los partidos políticos que participan en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, a que en el ámbito de sus atribuciones remitan a esta soberanía un informe pormenorizado en el que se detallen las acciones que han implementado para el retiro y reciclaje de la propaganda electoral colocada con motivo de la renovación de la titularidad de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México	Royfid Torres González	MC
III	I	Primer Periodo	27	48	17/10/2024	27	Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a rendir un informe pormenorizado sobre las acciones que han implementado en materia de protección de riesgos de desastres y resiliencia con motivo de las explosiones por acumulación de gas LP que suceden cada ocho días en la Ciudad de México	Royfid Torres González	MC



Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública

Comisionada ponente: María del Carmen Nava Polina

Actor o Institución Pública: Congreso de la Ciudad de México

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

4	III	I	Primer Periodo	42	83	21/11/2024	35	Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades en el marco de sus atribuciones a realizar las acciones necesarias para la ratificación del convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, así como para adoptar la recomendación 165 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, ambas de la Organización Internacional del Trabajo	Royfid Torres González	MC
	III	I	Primer Periodo	47	92	28/11/2024	48	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura; a que en el marco del análisis y elaboración del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025, se considere una ampliación presupuestal a los Centros de Justicia para las Mujeres y a la Secretaría de las Mujeres, ambos de la Ciudad de México, a fin de fortalecer las medidas y acciones que existen para atender y prevenir la Violencia Contra las Mujeres	Royfid Torres González	MC
5										

(Cita textual)

- C) El 13 de noviembre de 2025, el subdirector de Proyectos de la Comisionada Ciudadana Ponente, **CERRÓ EL PERIODO DE INSTRUCCIÓN, es decir, concluyó la investigación del caso** (fase del procedimiento que realiza el Instituto en la que se investiga, se determinan los hechos y se identifican, de manera preliminar, los eventuales responsables²) y ordenó elaborar el proyecto de resolución de este asunto. En el acuerdo correspondiente, se hizo constar que la persona inconforme no presentó manifestaciones o alegatos en esta etapa.

III.- ¿POR QUÉ ESTE INSTITUTO RESUELVE EN ESTE SENTIDO?

La **solicitud** consistió en obtener copia de los puntos de acuerdo presentados por una persona servidora pública, ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México.

En **respuesta** la institución pública puso a disposición un vínculo electrónico que dirige a la gaceta parlamentaria, en donde podía consultar los puntos de acuerdo de la persona servidora pública, y adjunto un Excel.

Por lo anterior, la persona interpuso **recurso de revisión**, indicando que no hizo entrega de los puntos que entrego y genero por lo que **solicitó de forma particular sea la persona servidora pública quien se los remita**, lo que se advierte que su agravió principal es por el cambio de modalidad al entregarlo en el formato en el que se obtiene.

² Instrucción, entrada en el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. Consultada el 24 de junio de 2024, en el siguiente enlace: <https://dpej.rae.es/lema/instrucci%C3%B3n>

Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública

Comisionada ponente: María del Carmen Nava Polina

Actor o Institución Pública: Congreso de la Ciudad de México

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

Es necesario precisar que el derecho de acceso a la información pública no constituye un vínculo de comunicación directa entre una persona servidora pública y quienes formulan solicitudes. Si bien cualquier persona tiene el derecho de conocer las actividades y funciones de quienes prestan servicios al Estado, ello no implica que la información deba proporcionarse de manera personal o individualizada. Por el contrario, corresponde a las unidades competentes, en virtud de sus facultades para generar, resguardar y administrar la información, entregar los datos tal como obran en sus archivos institucionales.

Posteriormente, la institución pública remitió sus alegatos y manifestó haber atendido la totalidad de los puntos planteados en la solicitud de información. De manera adicional, señaló que en el archivo de Excel adjunto se encontraban los puntos de acuerdo presentados por la persona servidora pública de interés para la recurrente.

En este sentido, es importante señalar que, cuando la información pública se encuentra disponible en los portales de transparencia de las instituciones, basta con que éstas indiquen de forma precisa y detallada la ruta o el procedimiento necesario para que la persona solicitante acceda directamente a la información requerida.

Así como lo refiere el criterio 04/2024 de este instituto, que señala lo siguiente:

“ ...

CRITERIO 04/21

En caso de que la información requerida se encuentre publicada en internet, es suficiente con que el sujeto obligado proporcione la liga electrónica que remita directamente a dicha información. Cuando la información requerida se encuentra disponible y publicada vía internet para efectos de garantizar el principio de celeridad y gratuidad de la información, se podrá proporcionar la liga electrónica que remita directamente a la información y, en su caso, de manera detallada y precisa se indiquen los pasos a seguir para poder acceder a esta. Para la entrega de la información se deberá privilegiar la modalidad elegida por el recurrente.

... ”

En ese sentido, se analizaron las indicaciones que preciso la institución pública que al ingresar al enlace dirige a la siguiente página:



De dicho portal electrónico se puede observar que no dirige de forma directa a la información sobre la persona servidora pública solicitada, por lo que no cumple a cabalidad del criterio que citó. Pues el enlace dirige a un portal genérico donde las personas que no cuenten con conocimiento técnico o específico es imposible su acceso, por no contar con las indicaciones precisas y detalladas.

Por otro lado, no se puede perder de vista que la institución pública indicó la existencia de un Excel adjunto, el cual al hacer su análisis

Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública

Comisionada ponente: María del Carmen Nava Polina

Actor o Institución Pública: Congreso de la Ciudad de México

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

Legislatura	Año	Periodo	No. De Sesión	No. De Gaceta	Fecha	No. De OD.	Nombre PPA	Nombre del Diputado o Diputada	GP
III	I	Primer Periodo	22	40	08/10/2024	43	Con punto de acuerdo, por el que el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura exhorta respetuosamente a diversas autoridades y a los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, a que en el ámbito de sus atribuciones remitan a esta soberanía un informe pormenorizado en el que se detallen las acciones que han implementado para el retiro y reciclaje de la propaganda electoral colocada con motivo de la renovación de la titularidad de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México	Royfid Torres González	MC
III	I	Primer Periodo	27	48	17/10/2024	27	Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a rendir un informe pormenorizado sobre las acciones que han implementado en materia de protección de riesgos de desastres y resiliencia con motivo de las explosiones por acumulación de gas LP que suceden cada ocho días en la Ciudad de México	Royfid Torres González	MC

Se observa que refiere directamente ellos puntos de acuerdo presentado por la persona servidora pública de su interés.

Así, por otro lado, en su **respuesta complementaría** la institución pública refirió que ratificaba su respuesta, pero por otro lado señaló que la información que pidió la entrega tal y como la tienen en sus archivos, pues la **Coordinación de Servicios Parlamentarios** es la encargada de elaborar, almacenar y poseer, la información del interés de la persona.

Además, explico que los puntos de Acuerdo presentados por el Diputado Royfid Torres, así como la fecha y número de gaceta de cada uno son localizables, como se señala a continuación:

“ ..

Nombre PPA
Con punto de acuerdo, por el que el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura exhorta respetuosamente a diversas autoridades y a los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, a que en el ámbito de sus atribuciones remitan a esta soberanía un informe pormenorizado en el que se detallen las acciones que han implementado para el retiro y reciclaje de la propaganda electoral colocada con motivo de la renovación de la titularidad de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México

Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública**Comisionada ponente:** María del Carmen Nava Polina**Actor o Institución Pública:** Congreso de la Ciudad de México**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a rendir un informe pormenorizado sobre las acciones que han implementado en materia de protección de riesgos de desastres y resiliencia con motivo de las explosiones por acumulación de gas LP que suceden cada ocho días en la Ciudad de México
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades en el marco de sus atribuciones a realizar las acciones necesarias para la ratificación del convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, así como para adoptar la recomendación 165 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, ambas de la Organización Internacional del Trabajo
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura; a que en el marco del análisis y elaboración del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025, se considere una ampliación presupuestal a los Centros de Justicia para las Mujeres y a la Secretaría de las Mujeres, ambos de la Ciudad de México, a fin de fortalecer las medidas y acciones que existen para atender y prevenir la Violencia Contra las Mujeres
Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a cumplir las disposiciones establecidas en el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal a fin de homologar las modificaciones relacionadas con la plataforma digital de trámites del Gobierno de la Ciudad de México, así como para realizar trabajos menores de rehabilitación o mejoras en las vías públicas secundarias, así también instalación de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones y la habilitación de cajones de estacionamiento para personas que prestan servicios a través de plataformas digitales para reparto y entrega de productos o mercancías
Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, para que en el marco de la discusión del Paquete Económico 2025 y en el ámbito de sus atribuciones y competencias consideren asignaciones adicionales para mejorar los servicios y condiciones en las que se encuentran los Centros de Atención e Integración Social

Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública**Comisionada ponente:** María del Carmen Nava Polina**Actor o Institución Pública:** Congreso de la Ciudad de México**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura para que en el marco de la discusión del Paquete Económico 2025 y en el ámbito de sus atribuciones y competencias consideren asignaciones adicionales a la conservación y operación de zoológicos

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, para que en el marco de la discusión del Paquete Económico 2025 y en el ámbito de sus atribuciones y competencias consideren asignaciones adicionales para la prevención y atención de enfermedades crónico degenerativas, en particular la diabetes

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura para que en el marco de la discusión del Paquete Económico 2025 y en el ámbito de sus atribuciones y competencias consideren asignaciones adicionales al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de garantizar el derecho humano a la movilidad de las y los chilangos

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura para que, en el marco de la discusión del Paquete Económico 2025 y en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren asignaciones adicionales al Anexo Transversal de Derechos Humanos destinado a garantizar condiciones de calidad, igualdad, inclusión, accesibilidad, diseño universal y seguridad a las personas con discapacidad en todo el Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura para que, en el marco de la discusión del Paquete Económico 2025 y en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren asignaciones adicionales a la educación inicial

Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública**Comisionada ponente:** María del Carmen Nava Polina**Actor o Institución Pública:** Congreso de la Ciudad de México**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, a que en el marco del análisis y elaboración del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025 se considere una ampliación presupuestal a la Agencia de Bienestar Animal, para la difusión y funcionamiento del registro único de animales de compañía y el padrón de paseadores de perros de la Ciudad de México
Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, para que en el marco de la discusión del Paquete Económico 2025 y en el ámbito de sus atribuciones y competencias consideren asignaciones adicionales al programa Cosecha de Lluvia, a fin de garantizar el derecho humano al agua a través de un sistema amplio de captación de agua de lluvia
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a garantizar la protección de los datos personales de las personas usuarias del Complejo Olímpico México 68
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a que, en el marco de la difusión de sus informes de labores y otras actividades informativas, se abstengan de utilizar materiales contaminantes como lonas, pendones o cualquier otro soporte visual elaborado con plástico de un solo uso
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al presidente del Senado de la República, senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, a que cumpla con sus obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias y emita la declaratoria de constitucionalidad de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios
Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus competencias, ejecuten diversas acciones en torno al inventario general de áreas verdes de la Ciudad de México

Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública**Comisionada ponente:** María del Carmen Nava Polina**Actor o Institución Pública:** Congreso de la Ciudad de México**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a implementar diversas acciones para que, en el marco de la construcción de las 100 Utopías en las 16 alcaldías, se garantice el derecho a la igualdad medioambiental, el respeto a los centros de recreación y deportivos existentes
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, LXVI Legislatura, a que en el ámbito de sus atribuciones, convoque a un periodo extraordinario de sesiones a fin de aprobar la reducción de la jornada laboral
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a los poderes públicos de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones remitan información sobre las acciones de promoción y difusión que han implementado en el marco del proceso electoral extraordinario relativo a la integración del Poder Judicial
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, exhorta respetuosamente a las y los diputados que lo integran, así como a las personas funcionarias públicas de las dependencias de la Ciudad de México, y a las y los concejales de las dieciséis alcaldías, a abstenerse de llevar a cabo jornadas de abasto popular que generen competencia desleal en perjuicio de los mercados públicos de nuestra ciudad
Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, exhorta respetuosamente a las y los diputados que lo integran, así como a las personas funcionarias públicas de las dependencias de la Ciudad de México, y a las y los concejales de las dieciséis alcaldías, a abstenerse de llevar a cabo jornadas de abasto popular que generen competencia desleal en perjuicio de los mercados públicos de nuestra ciudad
Con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México y a la Junta de Coordinación Política a implementar diversas acciones con relación a las conductas de la persona titular de la alcaldía Benito Juárez, en el marco de imposición de sanciones a los eventos deportivos celebrados en el Estadio Ciudad de los Deportes

Además, fue dicha respuesta complementaria fue notificada a través de los medios señalados como lo demuestra la siguiente captura de pantalla:

 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
Acuse de recibo de envío de notificación del sujeto obligado al recurrente.
Número de transacción electrónica: 3 Recurrente: [REDACTED] Número de expediente del medio de impugnación: INFOCDMX/RR.IP.3495/2025 Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia El Sujeto Obligado entregó la información el día 10 de Noviembre de 2025 a las 17:11 hrs.
aac877396f5b2b66a36f6f2963ec66b

Por lo anterior, es notorio que la queja de la persona fue satisfecha porque a través de una respuesta complementaria consistente en especificar que a través del formato enviado contiene los puntos de acuerdo de la persona servidora pública de su interés y que además fue notificada a través del medio que señaló la persona por lo que se da por valida la respuesta proporcionada.

Respecto a lo anterior, y sobre la respuesta complementaria emitida por la institución pública, resulta aplicable el Criterio 07/21⁴ emitido por este Instituto mismo que señala:

Requisitos para que sea válida una respuesta complementaria. Las manifestaciones y alegatos no son el medio idóneo para mejorar o

Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública

Comisionada ponente: María del Carmen Nava Polina

Actor o Institución Pública: Congreso de la Ciudad de México

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

complementar la respuesta que originalmente un sujeto obligado otorgó a una solicitud de información. Para que los alegatos, manifestaciones o un escrito dirigido al particular puedan considerarse como una respuesta complementaria válida se requiere de lo siguiente:

1. Que la ampliación de la respuesta sea notificada al solicitante en la modalidad de entrega elegida.
2. Que el Sujeto Obligado remita la constancia de notificación a este Órgano Garante para que obre en el expediente del recurso.
3. La información proporcionada en el alcance a la respuesta primigenia colme todos los extremos de la solicitud.

Lo anterior, ya que no basta con que el Sujeto Obligado haga del conocimiento del Órgano Garante que emitió una respuesta complementaria la cual satisfaga la integridad de la solicitud de información, sino que debe acreditar que previamente la hizo del conocimiento del particular a través de los medios elegidos para recibir notificaciones.

Si la respuesta complementaria no cumple con dicho requisito deberá ser desestimada. Previo análisis del contenido de la respuesta.

Por otro lado, si la respuesta complementaria cumple con dicho requisito se pudiera sobreseer si del análisis al contenido de los documentos se advierte que atienden la totalidad de la solicitud.

Mismo que ha sostenido los elementos que debe cumplir una respuesta complementaria para que la misma sea válida.

En este sentido, se concluye de la respuesta complementaria cumple con los elementos del Criterio 07/21 emitido por este Instituto, ya que, primero, la misma fue enviada a la persona recurrente al medio señalado para recibir notificaciones, en este caso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, segundo la entidad pública remitió a este

Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública**Comisionada ponente:** María del Carmen Nava Polina**Actor o Institución Pública:** Congreso de la Ciudad de México**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

Instituto las constancias de que la respuesta complementaria fue enviada a la persona recurrente, y tercero, la información proporcionada en el alcance a la respuesta primigenia colma todos los extremos de la solicitud.

IV.- ¿EXISTE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR PARTE DE ALGUNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA?

Este Instituto no advierte que, en el presente caso, las personas servidoras públicas del actor o institución pública, hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

V.- ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE QUE SE EMITIÓ LA RESOLUCIÓN?

PRIMERO. Por las razones señaladas con anterioridad, y con fundamento en el artículo 244, fracción II y 249, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **SOBRESEE** el presente medio de impugnación por quedar sin materia.

SEGUNDO. Se informa a la persona recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla, vía juicio de amparo, ante el Poder Judicial de la Federación; lo anterior de conformidad con el artículo 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, vigente, para la Ciudad de México.

O de ser el caso, vía recurso de inconformidad, ante la Autoridad Garante Federal, “Transparencia para el Pueblo”; cuando lo resuelto por este Pleno, se encuentre vinculado con el ejercicio de recursos o fondos públicos federales; lo anterior, en atención al artículo 37 fracción I, de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Medios de impugnación que no podrán ser agotados simultáneamente en ambas vías.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a la persona recurrente y al sujeto obligado en términos de ley.

CUARTO. Con la intención de conocer la opinión de la persona recurrente respecto a la atención brindada en la tramitación de su expediente por las personas integrantes de la



Recurso de revisión en materia de Acceso a la información pública

Comisionada ponente: María del Carmen Nava Polina

Actor o Institución Pública: Congreso de la Ciudad de México

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3495/2025

Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, se pone a su disposición el siguiente cuestionario de retroalimentación:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdqEQB3ReV_kgSF-AD4nBh7tLU3THG0YuvxjArbBX2ApdVPpQ/viewform

SZOH/CGCM/JSHV